

*Amalcaranfer*

*Oliver*

NO.	DESCRIPCION	VALOR	FECHA
1	...	...	...
2	...	...	...
3	...	...	...
4	...	...	...
5	...	...	...
6	...	...	...
7	...	...	...
8	...	...	...
9	...	...	...
10	...	...	...
11	...	...	...
12	...	...	...
13	...	...	...
14	...	...	...
15	...	...	...
16	...	...	...
17	...	...	...
18	...	...	...
19	...	...	...
20	...	...	...
21	...	...	...
22	...	...	...
23	...	...	...
24	...	...	...
25	...	...	...
26	...	...	...
27	...	...	...
28	...	...	...
29	...	...	...
30	...	...	...
31	...	...	...
32	...	...	...
33	...	...	...
34	...	...	...
35	...	...	...
36	...	...	...
37	...	...	...
38	...	...	...
39	...	...	...
40	...	...	...
41	...	...	...
42	...	...	...
43	...	...	...
44	...	...	...
45	...	...	...
46	...	...	...
47	...	...	...
48	...	...	...
49	...	...	...
50	...	...	...
51	...	...	...
52	...	...	...
53	...	...	...
54	...	...	...
55	...	...	...
56	...	...	...
57	...	...	...
58	...	...	...
59	...	...	...
60	...	...	...
61	...	...	...
62	...	...	...
63	...	...	...
64	...	...	...
65	...	...	...
66	...	...	...
67	...	...	...
68	...	...	...
69	...	...	...
70	...	...	...
71	...	...	...
72	...	...	...
73	...	...	...
74	...	...	...
75	...	...	...
76	...	...	...
77	...	...	...
78	...	...	...
79	...	...	...
80	...	...	...
81	...	...	...
82	...	...	...
83	...	...	...
84	...	...	...
85	...	...	...
86	...	...	...
87	...	...	...
88	...	...	...
89	...	...	...
90	...	...	...
91	...	...	...
92	...	...	...
93	...	...	...
94	...	...	...
95	...	...	...
96	...	...	...
97	...	...	...
98	...	...	...
99	...	...	...
100	...	...	...

ENCUENTRA EN PAGINA  
ANEXOS A POLITICA  
EXTENSIONES RAJCH

FRACCIONAMIENTO  
HABITACIONAL  
CON  
URBANIZACION PROGRESIVA  
"MONTE VERDE"

FIRMA Y SELLO DE  
AUTORIZACION

NO.	DESCRIPCION	VALOR	FECHA
1	...	...	...
2	...	...	...
3	...	...	...
4	...	...	...
5	...	...	...
6	...	...	...
7	...	...	...
8	...	...	...
9	...	...	...
10	...	...	...
11	...	...	...
12	...	...	...
13	...	...	...
14	...	...	...
15	...	...	...
16	...	...	...
17	...	...	...
18	...	...	...
19	...	...	...
20	...	...	...
21	...	...	...
22	...	...	...
23	...	...	...
24	...	...	...
25	...	...	...
26	...	...	...
27	...	...	...
28	...	...	...
29	...	...	...
30	...	...	...
31	...	...	...
32	...	...	...
33	...	...	...
34	...	...	...
35	...	...	...
36	...	...	...
37	...	...	...
38	...	...	...
39	...	...	...
40	...	...	...
41	...	...	...
42	...	...	...
43	...	...	...
44	...	...	...
45	...	...	...
46	...	...	...
47	...	...	...
48	...	...	...
49	...	...	...
50	...	...	...
51	...	...	...
52	...	...	...
53	...	...	...
54	...	...	...
55	...	...	...
56	...	...	...
57	...	...	...
58	...	...	...
59	...	...	...
60	...	...	...
61	...	...	...
62	...	...	...
63	...	...	...
64	...	...	...
65	...	...	...
66	...	...	...
67	...	...	...
68	...	...	...
69	...	...	...
70	...	...	...
71	...	...	...
72	...	...	...
73	...	...	...
74	...	...	...
75	...	...	...
76	...	...	...
77	...	...	...
78	...	...	...
79	...	...	...
80	...	...	...
81	...	...	...
82	...	...	...
83	...	...	...
84	...	...	...
85	...	...	...
86	...	...	...
87	...	...	...
88	...	...	...
89	...	...	...
90	...	...	...
91	...	...	...
92	...	...	...
93	...	...	...
94	...	...	...
95	...	...	...
96	...	...	...
97	...	...	...
98	...	...	...
99	...	...	...
100	...	...	...

*[Handwritten signature]*

INGRESA AL SALÓN DE ACUERDOS DEL H. CABILDO EL ING. JESUS GUILLEN MENDEZ, EN SU CARÁCTER APODERADO LEGAL, QUIEN TOMA EL USO DE LA VOZ Y MENCIONA QUE LA SOLICITUD QUE PLANTEA ES PORQUE DERIVADO DE QUE TUVE A BIEN REALIZAR UN LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "MONTE VERDE" UBICADO EN CAMINO VECINAL AL POZO BENDITO, PERTENECIENTE A ESTA CABECERA MUNICIPAL, DEL CUAL TUVE COMO RESULTADO VARIACIÓN EN ALGUNAS ÁREAS Y MEDIDAS FÍSICAS DIFERENTES AL PLANO ORIGINAL, DISMINUYENDO LOS DATOS DEL PLANO INICIAL; Y A FIN DE DAR CERTEZA A DICHO BIEN SOLICITO ANTE USTED Y AL HONORABLE CABILDO ME AUTORIZEN LA NUEVA RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, ASÍ COMO TAMBIÉN EL NUEVO PLANO CON LAS ÁREAS Y MEDIDAS YA CORREGIDAS.

TODA VEZ QUE EL H. CUERPO EDIL HA ANALIZADO LA PROPUESTA ANTES MENCIONADA, SE SOMETE A VOTACIÓN; RESULTANDO CON 7 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES EL H. CABILDO APRUEBA POR MAYORIA LAS SOLICITUD ANTES PLANTEADA, QUEDANDO COMO PUNTOS DE ACUERDO LOS SIGUIENTES:

**PRIMERO.-** SE AUTORIZA LA RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS DEL "FRACCIONAMIENTO MONTE VERDE" UBICADO EN CAMINO VECINAL AL POZO BENDITO, DE ESTA CABECERA MUNICIPAL DE RAYÓN, S.L.P., Y POR ENDE TAMBIÉN LA APROBACIÓN DEL PLANO CORREGIDO DE DICHO FRACCIONAMIENTO.

**SEGUNDO.** - NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL ING. JESUS GUILLEN MENDEZ, AL ING. SAUL INFANTE NETRO, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y A QUIEN CORRESPONDA, PARA SU CONOCIMIENTO, CUMPLIMIENTO, SEGUIMIENTO Y TODAS LAS CAUSAS LEGALES A QUE HUBIERA LUGAR.

**SEPTIMO PUNTO.** - ACORDE A LO ESTIPULADO EN EL ORDEN DEL DIA, SE PROCEDE A PRESENTAR LA SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACIÓN DE RELOTIFICACIÓN DE LA MANZANA CON NUMERO 13 DEL "FRACCIONAMIENTO MONTE VERDE" UBICADO EN CAMINO VECINAL AL POZO BENDITO, DE ESTA CABECERA MUNICIPAL DE RAYÓN, S.L.P.; OFICIOS Y PLANO PREVIAMENTE ENTREGADO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CUERPO EDIL PARA SU ANÁLISIS, ADJUNTO A LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESIÓN, MISMO QUE SE INSERTA EN LA PRESENTE:

ESCUELA NORMAL DE LA HUASTECA POTOSINA  
EXTENSIÓN RAYÓN S.L.P.  
24DNL0003L



Expediente: 2020-2021

No. De Oficio: 100

Asunto: Se solicita un pedazo de terreno.

Rayón, S.L.P. a 02 de junio de 2021.

C. ARQ. FERNANDO SUBITUNO CASTILLO LAMBARRIA  
PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL,  
RAYÓN, S.L.P.  
P R E S E N T E

Por medio de la presente, me dirijo usted para hacer de su conocimiento que se requiere una rectificación y aclaración de donación de terreno. Que a través del expediente administrativo con oficio de notificación (No. De oficio: SG/240/2019,14/octubre/219) y basados en (No. De oficio SG/709/2019) en el siguiente apartado:

Primero: el H. Cabildo aprueba dar en donación el predio urbano ubicado en carretera a Morelos, ampliación para calle de por medio del fraccionamiento habitacional con urbanización progresiva "monte verde", de Rayón, S.L.P., con superficie de 13,412.08 m<sup>2</sup>, a favor de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Segundo: En lo cual, la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, solicita que sea una superficie de 515,000 m<sup>2</sup> hectárea y media para que se pueda construir dichas aulas didácticas.

Tercero: Por tal razón, se solicita el terreno faltante de 1913.55 m<sup>2</sup>, sea donado a favor de la Escuela Normal de la Huasteca Potosina, Extensión Rayón, para que se pueda construir las aulas didácticas requeridas en la Escuela Normal.

Cuarto: Se solicita que la Presidencia Municipal de Rayón, S.L.P., absorba los gastos del trámite de lotificación del terreno que se encuentra dividido en lotes por ser parte de un fraccionamiento.

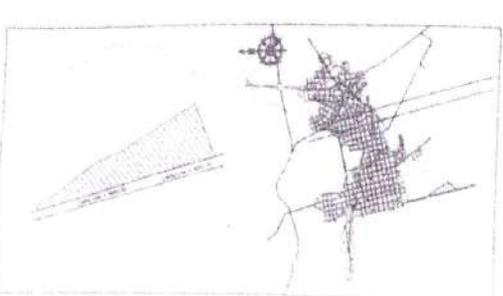
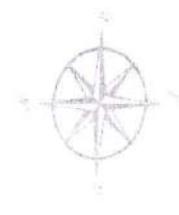
Sin más por el momento le agradezco de antemano la atención prestada a la presente y le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

Escuela Normal de la Huasteca Potosina  
C. C. T. 24DNL0003  
Coordinación Académica  
Rayón, S.L.P.  
ING. GERARDO MEDINA MATA  
COORDINADOR ACADÉMICO

*[Handwritten signature]*



FRACCIONAMIENTO  
HABITACIONAL  
URBANIZACION PROGRESIVA  
"MONTE VERDE"

PLANO DE LOTIFICACION

DE: DR. JOSE FELIX PEREZ

PROYECTADO POR: ARQUITECTO MONTEVERDE

REGISTRO MUNICIPAL DEL DISTRITO: 8224

FIRMA Y SELLO DE  
AUTORIZACION



ESC 1:1000

LOTIFICACION DE MANZANA 13

ACOMODO ORIGINAL

NUM DE LOTES= 24 LOTES

AREA=4,153 90 M2

NOTA: PLAN DE AUTORIZACION

EN LA VIVIENDA 13

EN LA VIVIENDA 13

EN LA VIVIENDA 13

EN LA VIVIENDA 13

*[Handwritten signature]*

TOMA EL USO DE LA VOZ EL ARQ. FERNANDO SUBITUNO CASTILLO LAMBARRIA, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA MENCIONAR QUE DICHO TRÁMITE ES A RAZÓN DE QUE SI BIEN ES CIERTO EN EL ACTA NÚMERO 20 DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 24 DE MARZO DEL AÑO 2019 SE AUTORIZÓ POR ESTE CABILDO LA DONACIÓN DE UN TERRENO A FAVOR DE LA ESCUELA NORMAL DE LA HUASTECA POTOSINA, CAMPUS RAYÓN, S.L.P., Y EN ESA ACTA EL DIRECTOR DE DICHA INSTITUCIÓN HIZO ALUSIÓN A QUE FALTARÍA UN RESTO DE TERRENO PARA COMPLETAR LAS MEDIDAS REGLAMENTARIAS PARA DICHA ESCUELA, QUE ES DE 15,000 METROS CUADRADOS Y SE ACORDO QUE CON POSTERIORIDAD SE BUSCARÍA LA FORMA DE DONARLES EL RESTO DEL TERRENO FALTANTE DE 1,913.55 M2; POR LO CUAL BAJO ESTA SITUACIÓN ES QUE SURGE LA NECESIDAD DE REALIZAR LA RELOTIFICACIÓN DE LOS PREDIOS DE LA MANZANA 13 DEL "FRACCIONAMIENTO MONTE VERDE" UBICADO EN CAMINO VECINAL AL POZO BENDITO, DE ESTA CABECERA MUNICIPAL DE RAYÓN, S.L.P., A RAZÓN DE QUE DERIVADO DE UN ACUERDO DE CABILDO DE FECHA 12 DE JULIO DE 2012, ASENTADO EN ACTA NÚMERO 10 DE SESIÓN ORDINARIA, EL CUERPO EDIL EN FUNCIONES APROBÓ QUE DICHO FRACCIONAMIENTO OTORGARA 80 LOTES DE 160 M2 CADA UNO A FAVOR DE ESTE AYUNTAMIENTO POR CONCEPTO DEL PAGO DE CAMBIO DE USO DE SUELO DEL MISMO, POR LO QUE DE DICHS LOTES SE TOMARA UNA ÁREA DE 1,913.55 M2, SIENDO UN TOTAL DE 11.95 LOTES, MISMOS QUE SE DESCANTARAN DE LOS 80 APROBADOS EN EL ACTA YA SEÑALADA; CABE MENCIONAR QUE ADEMÁS DE ELLO EN ACTA DE CABILDO NÚMERO 11 DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2012, SE AUTORIZÓ EL USO DE 54 DE ESOS LOTES PARA REALIZAR UN SEGUNDO PANTEÓN MUNICIPAL, Y LOS 26 LOTES RESTANTES PARA EL PAGO DE LAUDO LABORAL DEL EXPEDIENTE 31/2007/M-4; AHORA BIEN, DENTRO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SE REGULARIZO EL TERRENO ADQUIRIDO PARA LA AMPLIACIÓN DE PANTEÓN MUNICIPAL EN LA ADMINISTRACIÓN 2012-2015, ESTANDO ACTUALMENTE EN FUNCIONAMIENTO, POR LO QUE EL DESTINO QUE SE HABÍA DADO A ESOS LOTES EN LA ACTA DE CABILDO ANTES MENCIONADA YA NO ES NECESARIO; AUNADO A QUE ADEMÁS DE LOS LOTES DESIGNADOS PARA PAGO DE LAUDOS LABORALES DEL EXPEDIENTE 31/2007/M-4, NO FUERON ACEPTADOS POR LOS ACTORES AL NO ESTAR REGULARIZADA SU SITUACIÓN JURÍDICA, POR LO QUE EN DIVERSAS ADMINISTRACIONES SE HA ESTADO CUMPLIMENTADO EL ADEUDO CON DICHAS PERSONAS; POR LO QUE AHORA LA NECESIDAD DE UTILIZARLOS SE ENFOCA COMPLETAR LAS MEDIDAS QUE SE REQUIERE EN LA ESCUELA NORMAL CON LA FINALIDAD DE QUE UNA VEZ QUE SE AUTORICE DICHO TRÁMITE DE RELOTIFICACION Y SE OTORGUEN A FAVOR DEL MUNICIPIO POR PARTE Y POSTERIORMENTE SE DONE A LA ESCUELA NORMAL DE LA HUASTECA POTOSINA DE ESTE MUNICIPIO DE FORMA QUE SE LOGREN CUBRIR LAS MEDIDAS REQUERIDAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA NORMAL; POR LO CUAL EL SINDICO MUNICIPAL DEBERA DAR SEGUIMIENTO A TAL TRAMITE, ADEMÁS SE SOLICITA POR PARTE DE DICHA INSTITUCIÓN EDUCATIVA QUE SE VEA LA FORMA DE QUE EL MUNICIPIO ABSORBA EL GASTO POR EL TRÁMITE DE RELOTIFICACION.

TODA VEZ QUE EL H. CUERPO EDIL HA ANALIZADO LA PROPUESTA ANTES MENCIONADA, SE SOMETE A VOTACIÓN; RESULTANDO CON 7 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES EL H. CABILDO APRUEBA POR MAYORIA LAS SOLICITUD ANTES PLANTEADA, QUEDANDO COMO PUNTOS DE ACUERDO LOS SIGUIENTES:

**PRIMERO.-** SE AUTORIZA LA RELOTIFICACIÓN DE LA MANZANA CON NUMERO 13 DEL "FRACCIONAMIENTO MONTE VERDE" UBICADO EN CAMINO VECINAL AL POZO BENDITO, DE ESTA CABECERA MUNICIPAL DE RAYÓN, S.L.P.

**SEGUNDO.-** SE AUTORIZA QUE EL MUNICIPIO REALICE EL PAGO CORRESPONDIENTE POR EL TRAMITE DE RELOTIFICACIÓN DE LA MANZANA CON

NUMERO 13 DEL "FRACCIONAMIENTO MONTE VERDE" UBICADO EN CAMINO VECINAL AL POZO BENDITO, DE ESTA CABECERA MUNICIPAL DE RAYÓN, S.L.P., A EFECTO DE QUE EN LO SUCESIVO SEA DESTINADO A LA ESCUELA NORMAL DE LA HUASTECA POTOSINA EL TERRENO FALTANTE POR UNA ÁREA DE 1,913.55 M2, SIENDO UN TOTAL DE 11.95 LOTES, PARA CUBRIR LAS MEDIDAS REGLAMENTARIAS DE DICHA INSTITUCION EDUCATIVA.

**TERCERO.-** NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL MTRO. GERARDO MEDINA MATA, COORDINADOR ACADEMICO DE LA ESCUELA NORMAL DE LA HUASTECA POTOSINA, EXTENSIÓN RAYON, S.L.P. AL ING. SAUL INFANTE NETRO, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, AL ING. JESUS GUILLEN MENDEZ, APODERADO LEGAL DEL FRACCIONAMIENTO MONTE VERDE Y A QUIEN CORRESPONDA, PARA SU CONOCIMIENTO, CUMPLIMIENTO, SEGUIMIENTO Y TODAS LAS CAUSAS LEGALES A QUE HUBIERA LUGAR.

ACTO SEGUIDO Y PREVIO A CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE REINCORPORA A LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN EL REGIDOR C, BALTAZAR TELLO PEREZ, INGRESANDO ESTE AL SALÓN DE CABILDO.

**OCTAVO PUNTO.-** ACORDE A LO ESTIPULADO EN EL ORDEN DEL DIA SE PROCEDE A DAR PASO A LOS ASUNTOS GENERALES:

TOMA EL USO DE LA VOZ EL L.I.A. JEZAHIEL QUIJADA RODRIGUEZ, SINDICO MUNICIPAL PARA SOLICITAR SE ELEVE A PUNTO DE ACUERDO EL ASUNTO QUE PLANTEA, YA QUE SE ACERCA EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACION MUNICIPAL ES CONVENIENTE EL IR HACIENDO UN AHORRO POR PARTE DEL TESORERO MUNICIPAL A EFECTO DE QUE SE TENGA RECURSO DISPONIBLE PARA FINIQUITAR AL PERSONAL QUE ENTRO A LABORAR EN ESTA ADMINISTRACION, APARA NO DEJAR PENDIENTES NI DEMANDAS GENERADAS POR LOS TRABAJADORES PARA EL BIEN DEL MUNICIPIO.

TODA VEZ QUE EL H. CUERPO EDIL HA ANALIZADO LA PROPUESTA ANTES MENCIONADA, SE SOMETE A VOTACIÓN; RESULTANDO CON 8 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS SOLICITUD ANTES PLANTEADA, QUEDANDO COMO PUNTOS DE ACUERDO LOS SIGUIENTES:

**PRIMERO.-** SE APRUEBA QUE SE DESTINE UN AHORRO POR PARTE DEL TESORERO MUNICIPAL A EFECTO DE QUE SE TENGA RECURSO DISPONIBLE PARA FINIQUITAR AL PERSONAL QUE ENTRO A LABORAR EN ESTA ADMINISTRACION, CON EL FIN DE NO DEJAR PENDIENTES NI DEMANDAS GENERADAS POR LOS TRABAJADORES PARA EL BIEN DEL MUNICIPIO.

**SEGUNDO.-** NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL L.I.A JEZAHIEL QUIJADA RODRIGUEZ, SINDICO MUNICIPAL, AL C.P. JUAN JOSE FLORES VELAZQUEZ, TESORERO MUNICIPAL Y A QUIEN CORRESPONDA, PARA SU CONOCIMIENTO, CUMPLIMIENTO, SEGUIMIENTO Y TODAS LAS CAUSAS LEGALES A QUE HUBIERA LUGAR.

SE INFORMA A POR PARTE DE LOS PRESENTES QUE NO EXISTEN MAS ASUNTOS GENERALES QUE ANTENDER POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CABILDO.

**NOVENO PUNTO.-** UNA VEZ AGOTADOS LOS TEMAS A TRATAR SE PROCEDE A LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN, POR LO QUE EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL EL ARQ. FERNANDO SUBITUNO CASTILLO

LAMBARRIA, CLAUSURA LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 21:00 HORAS DEL DÍA 03 DE JUNIO DE 2021.

DAMOS FE

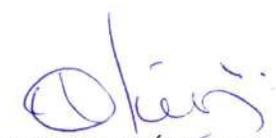


GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RAYÓN, S.L.P.  
ADMINISTRACION 2018-2021  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

  
ARQ. FERNANDO SUBITUNO CASTILLO  
LAMBARRIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL

  
  
Gobierno Municipal Constitucional  
Rayón, S.L.P.  
ADMINISTRACION 2018-2021  
LIC. JEZABEL QUIJADA RODRÍGUEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL  
**SINDICATURA**

  
C. MARIA MARTINA HERNANDEZ  
CORDERO  
REGIDORA

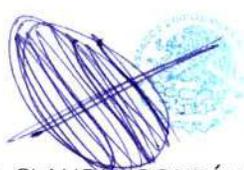
  
C.P. OLGA OLIVIA MÉNDEZ PADILLA  
REGIDORA

  
C. BALTAZAR TELLO PEREZ.  
REGIDOR

  
C. ALEJANDRA IVET SOLDEVILLA ARVIZU.  
REGIDORA

  
C. ORLANDO ROEL TELLO AVALOS  
REGIDOR

  
LIC. CITLALLI YESENIA VÁZQUEZ  
ALEJANDRO.  
REGIDORA

  
LIC. CLAUDIA GONZÁLEZ RUBIO  
SECRETARIA GENERAL DEL H.  
AYUNTAMIENTO

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA NÚMERO NOVENTA Y SIETE DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 03 DE JUNIO DEL AÑO 2021, EN EL MUNICIPIO DE RAYÓN, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, MISMA QUE TIENE UN TOTAL DE 12 FOJAS ÚTILES INCLUYENDO LA PRESENTE.